

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 016-2011

Al ser las dieciocho horas quince minutos del martes 25 de enero de dos mil once, en el Salón de Sesiones "**José Figueres Ferrer**", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria Nro. 015-2011 del Concejo de Curridabat, período 2010 - 2016, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío; Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Maritzabeth Arguedas Calderón, en sustitución de su compañera Olga Marta Mora Monge; y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Jimmy Cruz Jiménez, Natalia Galeano Calderón, Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Alejandro Li Grau y Esteban Tormo Fonseca.

También se cuenta con la presencia de Síndicos y Síndicas: **Distrito Centro:** Carlos Castro Abdelnour. **Propietario. Distrito Tirrases:** Marita Solano Quesada.

ALCALDESA EN EJERCICIO: Licda. Alicia Borja Rodríguez. **ASESOR LEGAL:** Lic. Mario Chaves Cambroner. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

CAPÍTULO ÚNICO: AUDIENCIAS.-

ARTÍCULO 1º.- YAMILETTE FONTANA COTO Y ANA RITA AGUILAR WALLEN.-

Se atiende la visita de las señoras Yamillette Fontana Coto y Ana Rita Aguilar Wallen, quienes se hacen acompañar de otros vecinos del Distrito Central, con la intención de exponer un problema de salud pública de vieja data - dicen - que no es desconocido para la municipalidad. Se trata, por un lado, del colapso en el sistema de alcantarillado que les viene afectando desde hace unos ocho años en la época de invierno al rebalsarse las aguas negras. Esto ha sido motivo de diversas denuncias y gestiones por parte de los vecinos ante las instituciones respectivas, pese a lo cual no se ha logrado que éstas interactúen. Agregan que desde 2008 han estado enviando cartas y aunque reconocen la presión ejercida por el Alcalde Municipal hacia el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, lo único que hacen sus cuadrillas es desobstruir momentáneamente y así en forma sucesiva. Pero la solución, según creen, debe ser diferente, porque ya hay un colapso que no sólo afecta a ese barrio, sino también el área de La Amistad. Además, aseguran que funcionarios de A&A detectaron un "taco" cerca de la agencia de correos. Consideran que lejos de ser un asunto de tipo administrativo, lo es de política pública para la atención de un problema que representa una bomba de tiempo. En opinión de la interlocutora, Yamillette Fontana Coto, tampoco se puede aceptar el argumento de que no hay presupuesto, de ahí que deba la municipalidad indicar cuál es la alternativa que a dos meses de iniciar la época lluviosa, mas no corresponde a los vecinos otra cosa que no sea "fiscalizar" que sus impuestos sean bien utilizados y que la calidad de vida responda a sus necesidades. Insisten en una respuesta viable y un plazo concreto que no se limite a remitir el asunto a la Administración.

De otro lado, asegura Ana Rita Aguilar Wallen que en urbanización Miramontes enfrentan "graves" problemas por la contaminación del río María Aguilar y los zancudos, ya que los malos olores son algo terrible. Ella entiende que a ese río van a parar las aguas negras de todo Curridabat y por eso estima urgente una solución.

El Ing. **Randall Rodríguez Araya**, Director de Gestión Vial, presente esta noche por pedido de la señora Alcaldesa en ejercicio, explica que se ha estado coordinando con el Ministerio de Salud y el ICAA, ya que el tema de aguas negras es competencia de esas instancias, no así el alcantarillado pluvial que sí le corresponde a la municipalidad. Empero, aclara tener conocimiento de la existencia de conexiones ilícitas en los desfogues de aguas pluviales al sistema de alcantarillado sanitario, lo que origina los rebalses en el colector. Lo procedente en este caso - señala - es que el Ministerio de Salud determine cuáles casas están conectadas ilegalmente y gire las órdenes sanitarias para que en un plazo específico se pongan a derecho, en cuyo caso contrario, A&A clausuraría esas conexiones. La coordinación entre instituciones es indispensable. En cuanto a los sectores de Miramontes, La Amistad, e inclusive, el estadio, se debe a que las aguas negras fluyen por gravedad y al estar esas zonas en una pendiente más baja, lógicamente van a desfogar por el punto más bajo. En respuesta a preguntas formuladas por la Presidencia, reitera que el mantenimiento del alcantarillado sanitario es responsabilidad de A&A y que a la municipalidad le compete únicamente velar para que el instituto dé una pronta solución. No obstante, se sabe que el cantón está incorporado en un proyecto que será financiado con un préstamo japonés para el 2015, mientras tanto, cualquier solución es temporal.

Para la **Presidencia**, de nada vale formular políticas sino se cuenta con recursos, como sucede con la seguridad ciudadana o la vivienda popular, pues ¿qué podría hacer la municipalidad - salvo presionar - cuando el gobierno hace caso omiso? Lo más lógico es que se cuente con fondos para reconstruir el sistema de alcantarillado sanitario, pero la suma probablemente sería astronómica y por ende, efímera para la municipalidad. Respalda a la Administración porque aquí se han formulado políticas, por ejemplo, para salud, mas si se llega a contar con recursos, éstos son a cuenta gotas. Considera que la responsabilidad sobre la materia de aguas negras es del gobierno y del ICAA y al Concejo no le resta otra cosa que presionar o hacer "berrinche".

La Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí** dice sentirse impotente al escuchar a los vecinos con situaciones tan terribles. Se pregunta si el problema de los zancudos lo que requiere es dragar el río y si esta municipalidad se encuentra en condiciones de hacerlo. Le parece que cuando se otorga permiso para una urbanización, debe preverse esta clase de inconvenientes, de ahí que la municipalidad tiene su cuota de responsabilidad, ya que además, debería velar porque todos sus habitantes vivan con dignidad. Pero si el gobierno central tampoco sirve, ¿a quién se debe entonces clamar si nadie aparece en estas situaciones? Manifiesta su apoyo en lo que esté a su alcance.

El Regidor **José Antonio Solano Saborío** comenta que a la luz del artículo 6 del Código Municipal, corresponde al Gobierno Local la coordinación con instituciones del Estado, como en el caso de A&A. Explica que el préstamo japonés se encuentra firmado ya e incluso cuenta con fechas para tales efectos. Si bien hubiese querido ponerse en comunicación con el Ing. Francisco Brenes Maltés, encargado del proyecto, para esta sesión, es de

su conocimiento de que el cantón está incluido en el plan piloto, pero no sabe si alcanza el sector que interesa a los vecinos. Aparte, asegura que el plan de gobierno dedica un espacio para la coordinación interinstitucional. Por eso, considera necesario dejar claro que en el actual Concejo Municipal, se han dejado de lado las banderías políticas en aras de lograr consensos, pero desde el mes de mayo que se conformó la comisión de asuntos ambientales, no se ha reunido ni una sola vez. Sin embargo, cree importante conformar una instancia para analizar el caso en conjunto con la Administración a fin de lograr avances en esta temática, porque no es simplemente quejarse, ya que en su opinión, hay muchas maneras de actuar.

El Edil **Jimmy Cruz Jiménez**, expresa creer en la capacidad de acción de la municipalidad para resolver problemas, pues ya se ha demostrado que es posible mejorar la calidad de vida de los habitantes, como también reconoce que este Concejo es diferente y tiene otra mística de hacer las cosas. Sin embargo, juzga necesario dimensionar los problemas, de manera que se determine qué puede hacer la municipalidad en el corto plazo, pues se trata de un problema público. De ahí la conveniencia analizar y formular posibles escenarios de acción, para lo cual es preciso tener un diagnóstico, pero actuando desde las propias capacidades de la municipalidad, aunque entendiendo muy bien las limitaciones. No obstante, admite que hay responsabilidades compartidas y si se detectan conexiones ilegales se deben denunciar. Recomienda a la Alcaldía empezar por diagnosticar el problema y posteriormente, proceder conforme sea posible, pero no cree que se pueda dar una fecha, salvo comprometerse con un seguimiento periódico.

De seguido, el Regidor Vicepresidente, **Edwin Martín Chacón Saborío** opina que ciertamente es un problema serio frente a recursos municipales altamente comprometidos con tantas necesidades. Sin embargo, estima que la visita no fue en vano, aunque lamentablemente es una lucha de "burro amarrado contra tigre suelto", pero hay que asumirla, empezando por exigir, plantear y actuar en coordinación con las autoridades competentes en vigilancia y acompañamiento de los administrados. Está seguro de que habrá el seguimiento necesario para poder contar con las herramientas que permitan llegar a un objetivo más cercano a la comunidad.

De nuevo, respondiendo a la Presidencia, el Ing. **Rodríguez Araya** asevera no disponer de un estudio o informe físico, sino que se han llevado a cabo diversas reuniones. Empero, relata el Presidente **Morales Rodríguez** que cuando se conoció la solicitud de audiencia, el señor Alcalde habló acerca de un proyecto sobre esta situación. Aclara que hay que poner "los pies en la tierra" y el hecho de que se presente la queja no deja de ser un compromiso que se intentará atender, pero por más que se haga, si no se ejerce una presión con aquellos que sí poseen los recursos para realizar las obras, difícilmente se logrará mucho si no es en conjunto con la misma comunidad.

Siguiendo en el uso de la palabra, el Síndico **Carlos Castro Abdelnour** lamentó que no se haya acudido antes al Consejo de Distrito, porque les habría aconsejado, dada la gravedad de casos como éste, interponer un recurso de amparo contra las autoridades del ICAA, pues de lo contrario no van a hacer nada. Pero no pelear contra la municipalidad porque ésta actuará hasta donde le corresponde.

A continuación, interviene el Regidor **Solano Saborío**, defiende al Gobierno de la República y afirma que técnicamente se hace lo correcto,

pues un rezago de 50 años no se puede superar en cuatro años. El proyecto citado, fue iniciado oficialmente - explica - tras la firma de un contrato con un consorcio franco - japonés, no sólo para el estudio, sino también para el diseño y el desarrollo de la infraestructura subterránea y cuyo costo total asciende a \$270 millones, de los que ya se desembolsaron \$17.4 millones. Básicamente se van a cubrir 7 cantones de San José y uno de Cartago (La Unión), con una población de un millón de personas. Entonces, - opina - es esa coordinación interinstitucional la que tiene que existir. Por eso, tiene que haber un cambio de cultura para poder informar a los vecinos, que el gobierno nacional, que no le toca atender los problemas de un solo cantón, sino de los 81 cantones del país, responsablemente está actuando. Por otro lado, le parece que se deben tomar acciones legales e investigar porque en el centro, hay mucha construcción ilegal de aceras, como otras edificaciones que irrespetan los márgenes del río.

Las vecinas, para concluir, insisten en su posición de exigir que se les apoye y se les resuelva este problema de 30 o 50 años, ya sea cambiando el sistema de drenajes, pero no pueden continuar con problemas inaceptables de zancudos y malos olores. Piensan que la municipalidad sí puede exigir a A&A que se les resuelva el problema. Desde su punto de vista, tiene que haber voluntad para crear una política pública en función de esta problemática.

Luego de las intervenciones, se traslada el caso a las comisiones de Asuntos Ambientales y de Obras Públicas, que en el acto deciden reunirse en conjunto para el lunes 31 de enero de 2011, a las 18:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- ATENCIÓN REPRESENTANTES DE FEMETROM.-

Se da lectura al oficio cursado por FEMETROM, donde comunican la imposibilidad de asistir a esta audiencia, por motivo de encontrarse su Director Ejecutivo "fuera de San José."

TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

19:24 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las diecinueve horas veinticuatro minutos del veinticinco de enero de dos mil once.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar el Orden del Día para conocer informe de la Comisión Especial para la Realización y Fiscalización de la asamblea de organizaciones deportivas, con la subsiguiente juramentación de los miembros electos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat.-

Se da a conocer el acta de la asamblea de organizaciones deportivas, realizada este mismo día a las 17:00 horas en segunda convocatoria, de donde resultaron electos Alfredo Dormond Cedeño, cédula de identidad Nro.3-0245-0636, mayor, casado, educador, vecino de Curridabat e Itzel Lizano Durán, cédula de identidad Nro. 1-0584-0189, como representantes al Comité Cantonal de Deportes y Recreación por el resto del período que corresponde al organismo.

TRANSITORIO 2: JURAMENTACIÓN.-

Prestan juramento, la señora Itzel Lizano Durán y el señor Alfredo Dormond Cedeño, como miembros del Comité Cantonal de Deportes y

Recreación, para el período que finaliza en la segunda quincena de junio de 2012.

Al no haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:26 horas.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO